

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2766 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para determinar alineaciones y rasantes y escaleras de acceso a edificio en calle Menéndez Pelayo, 63.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle para determinar alineaciones y rasantes y escaleras de acceso al edificio sito en la C/ Menéndez Pelayo nº 63, a propuesta de AROCO PLAZA 2017, S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª, del nº 3, de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 14 de marzo de 2019.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2019/2766